



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE LIMARU

OVALLE, 25 de Junio de 2009.

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos ; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, año 2008, la solicitud presentada por el Cuerpo de Bomberos de Punitaqui, la Resolución Exenta N°334 de fecha 25.06.09, de la SEREMIA de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Coquimbo, las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N° 412.7

- 1.- **AUTORIZASE** al Cuerpo de Bomberos de Punitaqui representado para estos efectos por el Superintendente, Sr. Adolfo Oyarce Tapia, para realizar, el día sábado 27 de junio de 2009, a contar de las 19:15 y hasta las 21:30 horas, un acto público, con motivo del Cuadragésimo Quinto Aniversario de la Institución, en el frontis del Cuartel General, ubicado en la calle Caupolicán N° 828.
- 2 - Autorizase el cierre de las calles Caupolicán a la altura del Supermercado La Espiga de Oro por el Norte y calle Caupolicán con calle Los Mantos por el Sur, de la localidad de Punitaqui, en las horas señaladas en el punto N° 1.
- 3.- **DISPONESE** la coordinación de la actividad con la 3ª Comisaría de Carabineros de Ovalle, quienes velarán por su normal desarrollo y la seguridad de los participantes y transeúntes.

REGISTRESE , COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,



[Handwritten signature]
IVAN RODRIGO HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

IHG/RPG/rpg.